

Ascendiendo a la clase de Capitán de Navío efectivo al graduado don Alfredo Villavicencio.

Lima: 16 de febrero de 1925.

Señor :

El Congreso, en ejercicio de las atribución que le confiere el inciso 15 del artículo 83 de la Constitución del Estado, ha resuelto aprobar la propuesta remitida por el Poder Ejecutivo para ascender a la efectividad de su clase al Capitán de Navío graduado, don Alfredo Villavicencio.

Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

Guillermo Rey, Presidente del Senado.

F. A. Mariátegui, Presidente de la Cámara de Diputados.

E. M. del Prado, Senador Secretario.

Juan Cobián, Diputado Secretario.

Al señor Presidente de la República.

Lima, 21 de febrero de 1925.

Numérese, cúmplase, comuníquese, regístrese y archívese.

Rúbrica del Presidente de la República.

F. Málaga Santolalla.